



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTES:** JUAN CARLOS MENA ZAPATA Y OTROS.-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/7/2022**, relativo a los **Juicios Electorales** promovidos por los CC. Juan Carlos Mena Zapata y otros, "EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO JGE/019/2022, INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS TEMPORALES RELATIVAS AL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022" (*sic*). **El magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintidós de septiembre de dos mil veintidós.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco** del día de hoy **veintidós de septiembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche





**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/7/2022.

**PROMOVENTE:** JUAN CARLOS MENA ZAPATA Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "...EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO JGE/019/2022, INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS TEMPORALES RELATIVAS AL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022..." (sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

Con esta fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, con el escrito de Danny Alberto Góngora Moo, recibido el día veintidós de septiembre de la presente anualidad, en la oficialía de partes.-----

**VISTA** la cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** -----

**ÚNICO.** Se ordena expedir copias digitales. Como lo solicita Danny Alberto Góngora Moo, representante común de las y los promoventes, de conformidad con los artículos 51 y 65 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, de aplicación supletoria, en relación con el artículo 631 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 34 y 198 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche se ordena a la Secretaría General de Acuerdos expedir: -----

- Copia digital de la documentación remitida por la autoridad responsable y demás autoridades requeridas con las que pretenden dar cumplimiento a la sentencia dictada con fecha 11 de julio de la presente anualidad que se encuentran acumulados en el expediente TEEC/JE/7/2022.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo expedir copias digitales

TEEC/JE/7/2022

Para tal efecto se autoriza para recibir dicha documentación a Arelyn Guadalupe Arcovedo Noh, Nayani de la Luz Briceño Paredes, Isis Iraí García Lara, Héctor Abraham Serrano Dzib, Gaspar Gustavo Torres Barrera y Fernando Iván Cámara Jiménez. -----

**Notifíquese** personalmente a las y los promoventes, a la autoridad responsable y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, por ante Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. ---

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO INSTRUCTOR.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA 1  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (22 de septiembre de 2022) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste. -----